



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1451

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 10 JUN. 2020

VISTOS

1. La solicitud de fecha 25.05.2020 presentada por el contribuyente BRIONES OSORIO JEANETTE ALEJANDRA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 29.05.2020, de Tesorera Municipal (S) que señala, pago duplicado de permiso de circulación año 2020, PPU se realiza pago dos veces, a través de caja webpay municipal, ID CCP-1022738 y STGO-3119538.
2. Los certificados N° 144 y 145, del 29.05.2020 de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Ordenes de Ingresos Municipales N° 6322432 y 6421366.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: BRIONES OSORIO JEANETTE ALEJANDRA
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	: TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$ 12.419.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2020, PPU SE REALIZA PAGO DOS VECES, A TRAVES DE CAJA WEBPAY MUNICIPAL, ID CCP-1022738 Y STGO-3119538.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002	Depósitos en Cuenta Corriente \$ 12.419.-
--------------	---

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECTOR
 POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- - Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2038691